

El gobierno de Carreño dará ayudas para el pago del IBI

El plazo de solicitud estará abierto hasta el 22 de noviembre y sólo será para empadronados en el concejo

SORAYA PÉREZ

CANDÁS. El Ayuntamiento de Carreño dispondrá de una serie de ayudas para familias de escasos recursos para afrontar el pago del IBI. El Consistorio anunció que ya se ha abierto el plazo para solicitar las ayudas económicas para el pago del Impuesto sobre Bienes e Inmuebles (IBI). Habrá tiempo para presentar las solicitudes hasta el próximo 22 de noviembre. Los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos: habrá que estar empadronado en Carreño y residir en la vivienda objeto de subvención en el momento de la solicitud. También deberá ser el propietario de la vivienda y figurar como el obligado al pago del IBI cuyos gastos son objeto de la ayuda, además no debe ser titular él ni ninguno de los miembros de la unidad familiar de otro bien inmueble urbano en todo el territorio nacional distinto al que

constituye su domicilio permanente y para el que se solicita la ayuda. Asimismo, todos los miembros de la unidad familiar deberán estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Habrà limitación económica para la petición de estas ayudas, ya que el valor catastral que figure en el recibo del IBI correspondiente al ejercicio 2023 no podrá exceder de 60.000 euros y deberá acreditar unos ingresos familiares que no superen el 125% del Indicador Público de Rentas de Efectos Múltiples (IPREM), ponderado en función de los miembros de la unidad familiar según se determina en las bases, en el período impositivo inmediatamente anterior, con plazo de presentación vencido, a la fecha de presentación de la solicitud. La cuantía de la ayuda dependerá de

El valor catastral tope para poder acceder a este beneficio es de 60.000 euros y no se puede tener otra propiedad

la situación particular de cada solicitante y del impuesto de bienes inmuebles que deba pagar.

Determinación de ingresos

Por último, en cuanto a la determinación de ingresos para personas con obligación de presentar la declaración del impuesto sobre la renta de las personas físicas y aquellas que sin tener obligación la hayan realizado, se computará la cuantía de los ingresos anuales declarados, considerándose como tales, las cantidades que figuren en la base imponible general y en la base imponible de ahorro del período impositivo de referencia (2022). Para quienes estén exentos se computarán los ingresos obtenidos en el mismo período impositivo.

Además, los bienes inmuebles de naturaleza rústica se computarán en su valor catastral. Las solicitudes debidamente cumplimentadas y acompañadas de la documentación preceptiva deberán presentarse en el Centro de Servicios Sociales de Carreño o en el Registro General del Ayuntamiento. Estas ayudas pretenden apoyar a los vecinos que estén atravesando una situación económica vulnerable.



Gonzalo González, María del Carmen Trigo y Ángel García. S. PÉREZ

«Habrá más inversión a favor de la discapacidad»

El alcalde de Carreño anuncia que reforzará su apoyo al Centro de Integración de Candás y a la fundación FASAD

SORAYA PÉREZ

CANDÁS. El alcalde de Carreño, Ángel García Vega, recibió recientemente en el Ayuntamiento al gerente de la Fundación Asturiana de Atención y Protección a Personas con Discapacidades o Dependencias (FASAD), Gonzalo González, y a la directora del Centro de apoyo a la integración

(CAI) de Candás, María del Carmen Trigo. El encuentro sirvió para certificar la buena salud del CAI de la capital carreñense y el compromiso entre ambas instituciones para seguir dotando y colaborando en todo lo relacionado con la atención integral de las personas con algún tipo de discapacidad o dependencia. «Desde el gobierno municipal entendemos la necesidad de dar prioridad a estas personas y sabemos que la sociedad cometería un inmenso error si cuestionara un aumento de inversión en este servicio tan importante», afirmó el regidor.

GENTES DE AVILÉS



Halloween con la escuela Hogwarts en el CAI de Villalegre

El Centro de apoyo a la integración de Villalegre celebró ayer una mágica y encantadora graduación inspirada en la famosa escuela Hogwarts. Con sus cua-

tro casas Gryffindor, Slytherin, Hufflepuff y Ravenclaw, prepararon durante todo el mes a los usuarios y las usuarias para superar las pruebas y graduarse.

FARMACIAS

AVILÉS

De 9.30 de la mañana a 10 de la noche

- D^a. Susana y D. Marcos Gaya Cezezo, en Fernández Balsera, 16.
- D^a. Sara Barral Gavilanes, en Rivero, 115.

De 10 de la noche a 9.30 de la mañana

- D^a. Lucía Rodríguez Díaz. Camino C. Iglesia, Valliniello, s/n.

AVILÉS SUR-CORVERA

De 9.30 de la mañana a 10 de la noche

- D^a. María José Moyano Pereiras. Calle Santa Apolonia, 32.

CASTRILLÓN

De 9.30 de hoy a 9.30 de mañana

- D^a. Sandra García de la Mata Fernández, en calle Alcalde José Fernández, 25. Piedras Blancas.

GOZÓN

De 9 de hoy a 9 de mañana

- D^a. Leticia Jara Argüelles. Calle Mariano Suárez Pola, 6. Luanco.

Guardia no presencial

- D^a. María Suárez Muñiz, en La Peña, Molino, 6 (Manzaneda).

SOTO DEL BARCO / MUROS DE NALÓN

De 9 de hoy a 9 de mañana

- D^a. Paula Fernández García, en calle Teresina, 23-25. San Esteban.

PRAVIA

De 9 de hoy a 9 de mañana

- D. Joaquín Daniel Mateo Rodríguez. Calle San Antonio, 9.

CARREÑO

De 9.30 de hoy a 9.30 de mañana

- D. Luis Prado García. Calle Armando Palacio Valdés, 6. Candás.

Más información

